Guapi – Cauca 20 de agosto de 2026.

Doctora
RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGON.
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI E.S.E

Asunto: Contrato para realizar el apoyo de transporte y desplazamiento a todo costo, para las actividades requeridas por los Colaboradores Voluntarios (COLVOL) para las diferentes brigadas en el Municipio de Guapi

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI E.S.E, para cumplir con su misión de prestar los servicios de salud y objeto de garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios generales para “El contratista de se compromete a realizar el apoyo de transporte y desplazamiento a todo costo, para las actividades requeridas por los Colaboradores Voluntarios (COLVOL) para las diferentes brigadas en el Municipio de Guapi, previstas en la resolución 2734 del 2025 expedida por Ministerio de Salud y Protección Social, a cargo de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI E.S.E.”, lo anterior debido a que la entidad, requiere contratar este servicio con el fin de desplazar al personal a los diferentes micro territorios de la población de Guapi.

Atentamente.

LEONARDO PAZ DUSSAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO E.S.E GUAPI